



RESOLUCION No. 568-AD-76

Lima, 30 de SETIEMBRE de 1976

Vista, la solicitud de registro N° 7163 presentada por don JAVIER LEON FARFAN, sobre adelanto indemnizatorio.

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos necesarios para obtener el adelanto indemnizatorio solicitado;

De conformidad a lo establecido por el Decreto Ley N° 11365 y demás disposiciones conexas;

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a los informes emitidos por las Oficinas: Central de Administración y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

Artículo 1° - AUTORIZAR, a la Unidad Financiera para que abone a don JAVIER LEON FARFAN, Auxiliar de Programación y Análisis de la Oficina Central de Administración, Unidad Financiera, Grado V-6, la cantidad de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO Y 00/100 SOLES ORO (S/. 19,608.00), por concepto del 50% de adelanto indemnizatorio a cuenta de sus Beneficios Sociales de Ley, conforme a la liquidación que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2° - El egreso que origine su cumplimiento, se aplicará con cargo a la Cuenta 065 - Provisión Leyes Sociales del INRED.

Regístrese y Comuníquese.

OCA/UP
RSS/ls.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SJR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

5834
23 SET 1976

INFORME N° 410 OCA-76

A : Director Ejecutivo
De : a.i. Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Adelanto indemnizatorio
Fecha : Lima, Setiembre 15 de 1976.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., elevando a su consideración, el Proyecto de Resolución por el cual se concede un adelanto indemnizatorio a don JAVIER LEON FARFAN, por la suma de S/. 19,608.00, a cuenta de sus Beneficios Sociales de Ley.

Contando el referido Proyecto, con la opinión favorable de esta Oficina, agradeceré que por su digno intermedio sea autorizado por la Jefatura del INRED.

Atentamente,

D. JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP
RSS/l.s.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica
16 SET. 1976
RECIBIDO



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

5834
23 SET 1976

ASUNTO: Adelanto 50% de Beneficios Sociales
para casa-habitación.

INFORME N° 1251-OAJ-76

AL JEFE DEL INRED

1. Don JAVIER LEON FARFAN, Auxiliar de Programación y Análisis de la Oficina Central de Administración, Unidad Financiera, Grado V Sub Grado 6, solicita adelanto del 50% de sus Beneficios Sociales para casa habitación.
2. El recurrente acredita con un documento que adjunta que la casa que ocupa y donde va a realizar las ampliaciones es de propiedad de su padre señor VALENTIN LEON RODRIGUEZ, el mismo que autoriza dicha ampliación y cede esa parte del inmueble al recurrente. Asimismo acredita con Presupuesto otorgado por el Contratista CLAUDIO CAMPOS SANCHES que invertirá la suma de \$ 34,110.00 en la ampliación de la casa habitación que ocupa y que está ubicada en el Lote 12-MZ-35. del Distrito de Ventanilla.
3. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que es procedente otorgar a don JAVIER LEON FARFAN el 50% de adelanto indemnizatorio a cuenta de sus Beneficios Sociales, que según la liquidación practicada por la Unidad de Personal de la OCA asciende a la cantidad de DIECINUEVE -- MIL SEISCIENTOS OCHO Y CERO SOLES ORO (\$19,608.00), debiendo el recurrente acreditar con las facturas correspondientes los gastos que realice en la indicada ampliación, en aplicación del Decreto Ley N° 11365 y disposiciones conexas.

Lima, 22 de setiembre de 1976



TEOBORO VILLAVIENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/esr

INFORME DE LIQUIDACION

NOMBRE Y APELLIDOS : JAVIER LEON FARFAN
DEPENDENCIA : OCA - UNIDAD FINANCIERA
CARGO : AUXILIAR DE PROGRAMACION Y ANALISIS
GRADO V-6.
FECHA DE INGRESO : 14 DE MARZO DE 1974
FECHA INDEMNIZATORIA : 15 DE SETIEMBRE DE 1976
TIEMPO DE SERVICIOS : 02 AÑOS 06 MESES 01 DIAS
MOTIVO : ADELANTO INDEMNIZATORIO
CONDICION : NOMBRADO - LEY 4916

DE LAS REMUNERACIONES

HABER BASICO : S/ 10,600.00
TRANSITORIA PENSIONA-
BLE : 1,200.00 (21201 D.L.)
TRANSITORIA " : 1,272.00 (D.L. 21531)
S/ 13,072.00

INDEMNIZACION

- Tres (3) sueldos de S/ 13,072.00 por año de servicios.

S/ 39,216.00

MENOS :

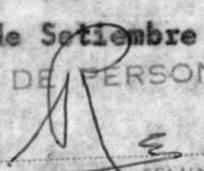
- 50% de adelanto indemnizatorio :

19,608.00

Liquido a recibir: S/ 19,608.00
=====

Lima, 15 de Setiembre de 1976.

UNIDAD DE PERSONAL


RONALD SALDARRIAGA SEMINARIO
Técnico en Beneficios Sociales

UP/BS
RSS.

CONSTANCIA

Conste por el presente documento que yo, JAVIER LEON FARFAN, con Libreta Electoral Nº y Libreta Militar Nº, he recibido del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED), el cheque Nº, girado a mi orden y con cargo al Banco de la Nación, por la suma de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO y 00/100 SOLES ORO (S/ 19,608.00), equivalente al adelanto del 50% de mis Beneficios Sociales de Ley .

Lima, 15 de Setiembre de 1976.

JAVIER LEON FARFAN /